

PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE TORTUGAS MARINAS Y SUS HÁBITATS DEL OCEANO ÍNDICO Y ASIA SUR ORIENTAL

El Plan de Conservación y Manejo, o “PCM” del Memorándum de Entendimiento sobre la Conservación y Manejo de Tortugas Marinas y sus Hábitats del Océano Índico y Asia Sur Oriental (IOSEA, por sus siglas en inglés) fue adoptado en Manila, Filipinas el 23 de Junio del 2001, después que el MdE de Tortugas Marinas IOSEA estuvo abierto a la firma (véase documento previo). El PCM es el plan de trabajo del MdE, y está considerado como un “documento vivo”, eso es, un documento que está bajo continua revisión. Este documento también fue proporcionado por la Secretaría de la CMS; el texto del PCM está igualmente disponible en <<http://www.wcmc.org.uk/cms/>> [Basic Documentos][Memorandum of Understanding on the Conservation and Management of Marine Turtles and their Habitats of the Indian Ocean and South-East Asia][Conservation and Management Plan]. {En la actualidad también está accesible en: <<http://www.ioseaturtles.org/>>; nota de la traductora}.

Traducción no oficial al español

Plan de Conservación y Manejo

Objetivo 1. Reducir las causas directas e indirectas de la mortalidad de tortugas marinas.

Programa	Actividad	Prioridad	Progreso en la implementación hasta la fecha
1.1 Identificar y documentar las amenazas a las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats	<ul style="list-style-type: none"> a) Colacionar y organizar los datos existentes sobre amenazas a las poblaciones de tortugas marinas b) Establecer la colección de datos de la línea base y los programas de seguimiento para recolectar información sobre la naturaleza y magnitud de las amenazas c) Determinar aquellas poblaciones afectadas por la cosecha tradicional y directa, la captura incidental en pesquerías, y otras causas de mortalidad 		
1.2 Determinar y aplicar los enfoques de mejores prácticas para minimizar aquellas amenazas a las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar y documentar los protocolos de mejores prácticas para conservar y manejar las poblaciones de tortugas marinas dentro de la región b) Adaptar y adoptar las mejores prácticas de conservación y manejo para las poblaciones de tortugas marinas 		

Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
1.3 Implementar programas para corregir incentivos económicos adversos que amenazan las poblaciones de tortugas marinas	<ul style="list-style-type: none"> a) Llevar a cabo estudios socioeconómicos entre las comunidades que interactúan con las tortugas marinas y sus hábitats b) Identificar modificaciones deseadas a los incentivos económicos para reducir las amenazas y mortalidad, y desarrollar programas para implementar tales modificaciones c) Identificar los recursos y las fuentes del financiamiento para los programas 	
1.4 Reducir al mayor grado practicable la captura incidental y la mortalidad de tortugas marinas en el transcurso de las actividades de pesca	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar y utilizar las artes de pesca, los dispositivos y las técnicas para minimizar la captura incidental de tortugas marinas en pesquerías, tales como dispositivos que efectivamente permitan el escape de tortugas marinas, y vedas espaciales y estacionales b) Desarrollar los procedimientos y programas de entrenamiento para promover la implementación de estas medidas, tales como sistemas de seguimiento de barcos e inspecciones en el mar, en puerto y en los sitios de desembarque, y los programas nacionales de observadores a bordo c) Intercambiar la información y, bajo petición, proporcionar asistencia técnica a otros Estados signatarios para promover estas actividades d) Comunicarse y coordinar con industrias pesqueras y organizaciones de manejo de pesquerías para desarrollar e implementar mecanismos de mitigación de la captura incidental en aguas nacionales y en alta mar e) Apoyar la resolución 46/215 de la Asamblea General de la ONU con respecto a la moratoria al uso de redes de deriva de gran escala en alta mar f) Desarrollar e implementar esquemas para la retención y reciclaje de redes para minimizar el descarte de las artes de pesca en el mar y en las playas g) Proporcionar y asegurar el uso de las instalaciones portuarias para desechar la basura de los barcos 	
1.5 Prohibir la cosecha directa (captura o muerte) y el comercio doméstico de las tortugas marinas, sus huevos, partes o productos, mientras permite excepciones para la cosecha tradicional por las comunidades dentro de cada jurisdicción a condición de que: tal cosecha no menoscabe los esfuerzos de proteger, conservar y recuperar las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats; y las poblaciones de tortugas marinas en cuestión sean capaces de sostener la cosecha	<ul style="list-style-type: none"> a) Decretar, donde todavía no haya, legislación para prohibir la cosecha directa y el comercio doméstico b) Evaluar el nivel y el impacto de la cosecha tradicional en tortugas marinas y sus huevos c) Establecer programas de manejo que puedan incluir límites en los niveles de cosecha intencional d) Determinar los valores culturales y tradicionales y los usos económicos de tortugas marinas (tanto consuntivo como no consuntivo) e) Negociar, cuando sea adecuado, acuerdos de manejo sobre el nivel sostenible de la cosecha tradicional, en consulta con otros Estados interesados, para asegurarse de que tal cosecha no menoscabe los esfuerzos de la conservación 	

Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
1.6 Desarrollar programas de manejo de playas de anidación para maximizar el reclutamiento de crías	<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluar la eficacia de los programas de manejo de nidos y playas b) Reducir la mortalidad de huevos y crías para maximizar el reclutamiento y supervivencia de crías, preferiblemente usando técnicas de conservación que privilegian los procesos naturales donde sea posible c) Minimizar la mortalidad de huevos, crías y tortugas anidadoras causada por los animales ferales y domésticos 	
Objetivo 2. Proteger, conservar y rehabilitar los hábitats de la tortuga marina.		
Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
<p>2.1 Establecer las medidas necesarias para proteger y conservar los hábitats de la tortuga marina</p> <p>2.2 Rehabilitar los hábitats degradados de la tortuga marina</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar las áreas del hábitat crítico tales como corredores migratorios, playas de anidación, áreas habitadas entre anidaciones y áreas de alimentación b) Designar y manejar áreas de protección/ conservación, santuarios o zonas temporales de exclusión en áreas de hábitat crítico, o tomar otras medidas (ej. modificación de artes de pesca, restricciones en el tráfico de embarcaciones) para quitar las amenazas a tales áreas c) Desarrollar incentivos para la protección adecuada de áreas del hábitat crítico fuera de las áreas protegidas d) Emprender evaluaciones de impacto ambiental del desarrollo marino y costero y de otras actividades humanas que pueden afectar las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats e) Manejar y reglamentar dentro de cada jurisdicción el uso de playas y dunas costeras, por ejemplo ubicación y diseño de edificios, uso de iluminación artificial, y tránsito de vehículos en áreas de anidación f) Hacer el seguimiento y promover la protección de la calidad del agua, en contra de la contaminación terrestre y marítima, incluyendo los desechos marinos, que pueden afectar adversamente a las tortugas marinas g) Fortalecer la aplicación de prohibiciones existentes en cuanto al uso de químicos venenosos y de explosivos en la explotación de recursos marinos a) Revegetar, cuando sea apropiado, las dunas frontales en las playas de anidación, con la flora nativa hasta donde sea posible, para proporcionar barreras visuales al desarrollo costero y restaurar regímenes apropiados de temperatura de la playa b) Quitar la basura que impide la anidación de las tortugas y la producción de crías c) Incrementar la recuperación de arrecifes coralinos degradados d) Incrementar la recuperación de los hábitats degradados de manglar y de pasto marino 	

Objetivo 3. Mejorar la comprensión de la ecología y las poblaciones de tortuga marina mediante investigación, seguimiento e intercambio de información.		
Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
3.1 Llevar a cabo estudios sobre tortugas marinas y sus hábitats que apunten hacia a su conservación y manejo	<ul style="list-style-type: none"> a) Hacer estudios de la línea base o coleccionar información secundaria sobre poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats b) Iniciar y/o continuar el seguimiento a largo plazo de las poblaciones prioritarias de tortugas marinas para determinar el estado de conservación c) Caracterizar la identidad genética de las poblaciones de tortugas marinas d) Identificar las rutas migratorias por medio del marcado, estudios genéticos y/o uso de telemetría por satélite e) Realizar los estudios sobre dinámicas de la población de la tortuga marina y tasas de supervivencia f) Conducir la investigación sobre la frecuencia y la patología de enfermedades de tortugas marinas g) Promover el uso del conocimiento ecológico tradicional en estudios de investigación h) Revisar periódicamente y evaluar la investigación y las actividades de seguimiento 	
3.2 Llevar a cabo investigación y seguimiento de manera colaboradora	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar e incluir necesidades prioritarias de investigación y seguimiento en planes de acción regionales y subregionales b) Llevar a cabo estudios y seguimiento de manera colaboradora sobre identidad genética, estado de conservación, migraciones, y otros aspectos biológicos y ecológicos de tortugas marinas 	
3.3 Analizar datos para apoyar la mitigación de amenazas y evaluar y mejorar las políticas de conservación	<ul style="list-style-type: none"> a) Priorizar las poblaciones para las acciones de conservación b) Identificar tendencias de las poblaciones c) Utilizar los resultados de la investigación para mejorar el manejo, mitigar las amenazas y evaluar la eficacia de las actividades de la conservación (ej. prácticas de manejo de criaderos, pérdida del hábitat, etc.) 	
3.4 Intercambio de información	<ul style="list-style-type: none"> a) Estandarizar métodos y niveles de colección de datos y adoptar o desarrollar una serie acordada de protocolos para el seguimiento de playas de anidación, estudios de áreas de alimentación, muestreo genético y colección de datos de mortalidad, entre otros b) Determinar los métodos más apropiados para la difusión de información c) Intercambiar en intervalos regulares la información científica y técnica y la experticia entre naciones, instituciones científicas, organizaciones no gubernamentales e internacionales, para desarrollar e implementar 	

Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
	la mejor práctica dirigida a la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats d) Difundir el conocimiento tradicional sobre tortugas marinas y sus hábitats para la conservación y manejo e) Compilar de forma regular datos sobre poblaciones de tortugas marinas de interés regional	
<p>Objetivo 4. Incrementar la conciencia pública sobre las amenazas a las tortugas marinas y sus hábitats e incrementar la participación pública en las actividades de conservación.</p>		
Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
4.1 Establecer programas de educación pública, de concientización e información 4.2 Desarrollar oportunidades alternativas de sustento para comunidades locales para animar su participación de forma activa en los esfuerzos de conservación 4.3 Promover la participación pública	a) Colectar, desarrollar y difundir materiales de educación b) Establecer centros comunitarios de aprendizaje e información c) Desarrollar e implementar programas de información fidedignos en los medios de comunicación masiva d) Desarrollar y conducir programas enfocados de educación y concientización enfocados para grupos objetivo (ej. tomadores de decisiones, profesores, escuelas, comunidades de pescadores, medios de comunicación) e) Animar a la incorporación de temas sobre biología y conservación de tortugas marinas en los planes escolares de estudio f) Organizar eventos especiales relacionados con la conservación y la biología de tortugas marinas (ej. Día de la tortuga, Año de la tortuga, simposios, Seguimiento de la ruta de una tortuga) Identificar y facilitar formas alternativas de sustento (incluyendo actividades que generan ingresos) que no son perjudiciales a las tortugas marinas y a sus hábitats, en consulta con las comunidades locales y otros actores claves a) Involucrar a actores claves, y a comunidades locales en particular, en el planeamiento e implementación de las medidas de conservación y manejo b) Animar la participación de las instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad en general (ej. estudiantes, voluntarios, comunidades de pescadores, comunidades locales) en los esfuerzos de investigación y conservación	

Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
	c) Implementar, cuando sea apropiado, esquemas de incentivos para animar la participación pública (ej. camisetas como premio por la devolución de marcas, reconocimiento público, certificados)	
Objetivo 5. Incrementar la cooperación nacional, regional e internacional.		
Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
<p>5.1 Colaborar y asistir a los Estados signatarios y no signatarios para reglamentar y compartir información sobre comercio, para combatir el comercio ilegal, y cooperar en actividades de aplicación relativas a los productos de tortugas marinas</p> <p>5.2 Asistir a los Estados signatarios y no-signatarios, a su pedido, para desarrollar e implementar Planes de Acción nacionales, sub-regionales y regionales para la conservación y manejo de tortugas marinas y sus hábitats</p>	<p>a) Animar a los Estados signatarios que aún no lo han hecho a convertirse en Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)</p> <p>b) Revisar el cumplimiento a nivel nacional de las obligaciones bajo CITES referentes al comercio de tortugas marinas, sus huevos, partes o productos</p> <p>c) Facilitar una mejor cumplimiento con CITES mediante el entrenamiento de autoridades pertinentes en cooperación con otros Estados signatarios, la Secretaría de CITES y otras organizaciones pertinentes</p> <p>d) Identificar las rutas de comercio ilegal internacional a través del seguimiento y buscar cooperación para tomar acciones para prevenir, disuadir y, en lo posible, eliminar el comercio ilegal</p> <p>e) Intercambiar y discutir la información sobre temas de cumplimiento y comercio a intervalos regulares, tales como mediante un reporte anual dirigido a la Secretaría del MdE y las reuniones de los Estados signatarios</p> <p>f) Identificar, prevenir, disuadir y, en lo posible, eliminar el comercio ilegal doméstico mediante el seguimiento, la implementación de la legislación, la identificación de vacíos en las capacidades de aplicación de cada país, y el entrenamiento de funcionarios de fiscalización.</p> <p>a) Desarrollar medidas claves de manejo que se podrían utilizar como base para los planes de acción, mediante la consulta con autoridades interesadas de Gobierno, instituciones de investigación, ONGs, comunidades locales y otros actores claves</p> <p>b) Identificar los planes de acción existentes que se podrían utilizar como modelos</p> <p>c) Identificar los asuntos específicos de manejo local donde se requiere la cooperación entre Estados para la conservación y el manejo exitosos</p> <p>d) Revisar los planes de acción en los intervalos regulares para tomar en cuenta avances recientes en cuanto a habilidades y conocimientos con respecto a la conservación y manejo de tortugas marinas, así como cambios en el estado de conservación de las poblaciones de tortugas marinas</p>	

Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
5.3 Incrementar los mecanismos para la cooperación y promover el intercambio de información	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar y fortalecer los mecanismos existentes para la cooperación en el nivel sub-regional b) Desarrollar un website y/o un noticiero para facilitar el trabajo en redes y el intercambio de información c) Desarrollar un recurso informativo basado en la web (Internet) para la conservación de tortugas marinas (incluyendo datos sobre poblaciones, anidación, migración, proyectos en curso) d) Crear un directorio de los expertos y de las organizaciones interesados con la conservación de la tortuga marina e) Desarrollar redes de trabajo para el manejo cooperativo de poblaciones compartidas, dentro o a través de subregiones, y, cuando sea adecuado, formalizar los arreglos cooperativos de manejo f) Cooperar en lo posible en el establecimiento de áreas marinas protegidas transfronterizas usando más bien límites ecológicos que límites políticos g) Desarrollar un formato eficaz para reportar e intercambiar la información (a través de la Secretaría del MdE y entre Estados signatarios) sobre el estado de conservación de tortugas marinas a nivel nacional h) Animar a los Estados signatarios del MdE que aún no lo han hecho a convertirse en Partes de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) i) Animar a los Estados signatarios a ser Partes de los acuerdos globales de pesquerías tales como el Acuerdo de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces (1995) y el Acuerdo de Cumplimiento de la FAO (1993)^α e implementar el Código de Conducta para la Pesca Responsable de FAO (1995) j) Establecer relaciones con los órganos regionales de las pesquerías con el objeto de obtener datos sobre captura incidental y animarles a que adopten medidas de conservación de tortugas marinas dentro de las ZEEs y en alta mar 	
5.4 Construir capacidades para fortalecer las medidas de conservación	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar las necesidades para la construcción de capacidades en términos de recursos humanos, conocimiento e instalaciones b) Proporcionar entrenamiento (ej. a través de talleres) en técnicas de conservación y manejo de tortugas marinas a las agencias, individuos y comunidades locales pertinentes c) Coordinar programas y talleres de entrenamiento d) Desarrollar alianzas con universidades, instituciones de investigación, cuerpos de entrenamiento y otras organizaciones pertinentes 	
5.5 Fortalecer y mejorar la aplicación de la legislación sobre conservación	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisar las políticas y leyes domésticas para tratar los vacíos o impedimentos a la conservación de la tortuga marina b) Cooperar en la ejecución de la ley para asegurar la aplicación compatible de leyes a través y entre jurisdicciones (incluyendo acciones a través de los acuerdos bilaterales/multilaterales y la información compartida) 	

Objetivo 6. Promover la implementación del MdE incluyendo el Plan de Conservación y Manejo.		
Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
6.1 Ampliar el número de miembros del MdE, y asegurar la continuidad de las actividades del MdE	<ul style="list-style-type: none"> a) Animar a los Estados no-signatarios que firmen el MdE b) Organizar talleres subregionales que involucren a los Estados no signatarios para mejorar el conocimiento sobre el MdE c) Considerar en la primera reunión de los Estados signatarios el desarrollo de un calendario para la posible enmienda del MdE para hacerle un instrumento legalmente vinculante 	
6.2 Promover el papel de la Secretaría y el Comité Asesor del MdE para asegurar que los objetivos del Plan de Conservación y Manejo sean alcanzados	<ul style="list-style-type: none"> a) Asegurar el funcionamiento seguro de las fuentes del financiamiento para apoyar a la Secretaría del MdE b) Designar en la primera reunión de los Estados signatarios a los miembros del Comité Asesor c) Establecer líneas de la comunicación entre la Secretaría de MdE y el Comité Asesor para facilitar el asesoramiento a los Estados signatarios 	
6.3 Buscar recursos para apoyar la implementación del MdE	<ul style="list-style-type: none"> a) Priorizar actividades de conservación y manejo para financiarlas b) Explorar opciones de financiamiento con Gobiernos y otros donantes tales como el Banco de Desarrollo Asiático, el Banco Mundial, PNUD, Unión Europea, UNEP, GEF, etc. c) Solicitar financiamiento y otras contribuciones de las industrias que tienen impactos en las tortugas marinas y sus hábitats (ej. pesquerías, turismo, industria petrolera, propiedades inmobiliarias) d) Explorar el uso de los instrumentos económicos para la conservación de tortugas marinas y sus hábitats e) Acercarse al sector privado, las fundaciones y las ONGs que pueden tener interés en financiar actividades en países en particular para catalizar la creación de un pequeño fondo de becas f) Generar financiamiento para las actividades de conservación y manejo a través del ecoturismo manejado y otros esquemas autosuficientes (mientras que beneficia a comunidades locales) g) Buscar sinergias (con respecto a la búsqueda de fondos, a la disposición de apoyo institucional, etc.) con otras secretarías de convenciones regionales/globales h) Explorar el apoyo de financiamiento internacional y otros incentivos para los Estados signatarios que manejan con eficacia las poblaciones de tortugas marinas, lo cual podría incluir la prohibición completa de la cosecha directa (captura o matanza) 	

Programa	Actividad	Prioridad Progreso en la implementación hasta la fecha
6.4 Mejorar la coordinación entre sectores gubernamentales y no gubernamentales en la conservación de tortugas marinas y sus hábitats	a) Revisar los papeles y las responsabilidades de las agencias de gobierno relacionadas con la conservación y manejo de tortugas marinas y sus hábitats b) Designar una agencia líder responsable de coordinar la política nacional de conservación y manejo de la tortuga marina c) Animar la cooperación dentro y entre sectores gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo el desarrollo y/o fortalecimiento de las redes nacionales de trabajo	

Nota

- α [El nombre completo del acuerdo al que se hace referencia es: “Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar”; accesible en el URL: <http://www.fao.org/docrep/meeting/003/x3130m/X3130S00.HTM#Top%20Of%20Page>; nota de la traductora].